



MOBY DICK FILM CAPITAL FCRE, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022 JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE



MOBY DICK FILM CAPITAL FCRE, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2022 junto con
el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un auditor independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022:

Balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021
Cuentas de Orden al 31 de diciembre de 2022 y 2021
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2022 y 2021
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2022 y 2021
Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021
Memoria del ejercicio 2022

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022



MOBY DICK FILM CAPITAL FCRE, S.A.

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de MOBY DICK FILM CAPITAL FCRE, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las Cuentas Anuales de MOBY DICK FILM CAPITAL FCRE, S.A. (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. No hemos considerado ningún riesgo que deba ser tratado en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas.

Párrafo de énfasis

Tal como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, con fecha 11 de febrero de 2022 la Sociedad quedó inscrita en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo Europeos de CNMV, siendo el ejercicio 2022 su primer ejercicio de actividad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los liquidadores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los liquidadores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

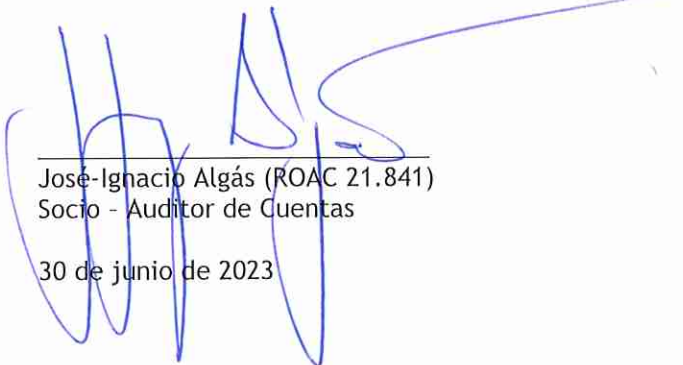
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nº S1273)



José-Ignacio Algás (ROAC 21.841)
Socio - Auditor de Cuentas
30 de junio de 2023





ID Proceso de firma electrónica avanzada: 5afoa9f0-8945-4899-9e6f-a97d80861c48
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Soluciones, S.L. en 30/06/2023 09:07:17 UTC

MOBY DICK FILM CAPITAL FCRE, S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022

MOBY DICK FILM CAPITAL FCRE, S.A.**BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2022	31/12/2021
ACTIVO CORRIENTE		4.251,69	13.853,61
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 5	4.251,69	13.403,07
Activos financieros a coste amortizado	Nota 5.1.2	-	450,54
ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL ACTIVO		4.251,69	13.853,61

MOBY DICK FILM CAPITAL FCRE, S.A.**BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Expresados en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31/12/2022	31/12/2021
PASIVO CORRIENTE		33.099,40	145,77
Acreeedores y cuentas a pagar		33.099,40	145,77
Proveedores	Nota 6	22.099,40	-
Acreeedores varios		11.000,00	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 9	-	145,77
TOTAL PASIVO		33.099,40	145,77
PATRIMONIO NETO		(28.847,71)	13.707,84
FONDOS PROPIOS	Nota 8	(28.847,71)	13.707,84
Capital	Nota 8.1	15.000,00	15.000,00
Capital Social		60.000,00	60.000,00
Capital no exigido		(45.000,00)	(45.000,00)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(1.292,16)	-
Resultado del ejercicio	Nota 3	(42.555,55)	(1.292,16)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		4.251,69	13.853,61

MOBY DICK FILM CAPITAL FCRE, S.A.**CUENTAS DE ORDEN A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Expresadas en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Notas a la Memoria	31/12/2022	31/12/2021
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		7.444,45	(1.292,16)
Patrimonio total comprometido	Nota 7	50.000,00	0,00
Pérdidas fiscales a compensar	Nota 8	(43.847,71)	(1.292,16)

MOBY DICK FILM CAPITAL FCRE, S.A.**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021**

(Expresadas en euros)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas en la Memoria	2022	2021 (2 meses)
Ingresos financieros (+)	Nota 9.1	-	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-	-
MARGEN BRUTO		-	
Otros Gastos de Explotación (-)	Nota 9.2	(42.555,55)	(1.292,16)
Servicios exteriores		(37.560,66)	(1.292,16)
Tributos		(4.994,89)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(42.555,55)	(1.292,16)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(42.555,55)	(1.292,16)
Impuesto sobre beneficios	Nota 8	-	
RESULTADO DEL EJERCICIO		(42.555,55)	(1.292,16)

MOBY DICK FILM CAPITAL FCRE, S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021**

(Expresados en euros)

	Capital Escriturado	Capital no desembolsado	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo inicial del ejercicio 2021	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(1.292,16)	(1.292,16)
Operaciones con socios o partícipes	60.000,00	(45.000,00)	-	-	15.000,00
Constitución	60.000,00	(45.000,00)	-	-	15.000,00
Saldo final del ejercicio 2021	60.000,00	(45.000,00)	-	(1.292,16)	13.707,84
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(42.555,55)	(42.555,55)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(1.292,16)	1.292,16	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	(1.292,16)	1.292,16	-
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	60.000,00	(45.000,00)	(1.292,16)	(42.555,55)	(28.847,71)

MOBY DICK FILM CAPITAL FCRE, S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021**

(Expresados en euros)

	2022	2021 (2 meses)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(9.151,38)	(1.594,93)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(42.555,55)	(1.292,16)
Cambios en el capital corriente	33.404,17	(302,77)
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	(450,54)
Acreedores y otras cuentas a pagar	33.404,17	147,77
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0,00	15.000,00
Cobros de instrumento de patrimonio	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio	0,00	15.000,00
AUMENTO / (DISMINUCIÓN NETA) DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(9.151,38)	13.403,07
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	13.403,07	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.251,69	13.403,07

MOBY DICK FILM CAPITAL FCRE, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022

NOTA 1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

a) Constitución y Domicilio Social

El fondo de capital riesgo europeo **Moby Dick Film Capital FCRE, S.A.** se constituyó en la forma de una sociedad anónima de nacionalidad española en virtud de escritura pública de fecha 12 de noviembre de 2021, con domicilio social en 08001-Barcelona, calle Pelai, número 56, 3º 4ª. En los Estatutos Sociales se establece una duración indefinida de la Sociedad, se prevé que la misma tenga una duración de, aproximadamente, diez (10) años a contar desde la Fecha de Registro. En todo caso, este plazo podrá verse ampliado, por decisión de la Sociedad Gestora, por dos (2) períodos sucesivos de un (1) año cada uno de ellos.

La Sociedad ha sido admitida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en fecha 11 de Febrero de 2022 con el Nº de registro oficial 50. A partir de entonces, la Sociedad queda establecida como un fondo de capital riesgo europeo ("FCRE"), de conformidad con la LECR, o la que la sustituya en cada momento, y registrada en la CNMV, y a efectos de su comercialización, con el Reglamento (UE) n. 345/2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos, y el Reglamento (UE) n. 346/2013.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 01 de Enero de 2022 y finaliza el 31 de diciembre del mismo año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, se indicará para simplificar "ejercicio 2022".

b) Actividad

El FCRE invertirá principalmente en empresas cuya actividad consista en la producción, distribución y/o exhibición de películas cinematográficas de nacionalidad principalmente estadounidense de género de ficción (como el thriller, terror, ciencia ficción, acción, drama y aventuras), con gran potencial comercial, desde su fase inicial o Serie A hasta su fase de growth. La Sociedad invertirá fundamentalmente en compañías basadas en Norteamérica, Europa y Latinoamérica, sin perjuicio de inversiones puntuales en otras geografías cuando, a criterio de la Sociedad Gestora, las condiciones de la inversión lo aconsejen.

El producto se comercializa a inversores considerados clientes profesionales de conformidad con lo indicado en el artículo 6.1 del Reglamento 345/2013 (esto es, clientes profesionales de conformidad con el anexo II, sección I de la Directiva 2004/39/CE, o que, previa solicitud, puedan ser tratados como clientes profesionales de conformidad con el anexo II, sección II, de la misma Directiva), así como entre los inversores minoristas de los artículos 6.1 y 6.2 del Reglamento 345/2013.

El producto va dirigido a inversores que puedan mantener la inversión durante la vida total de la sociedad (10 años prorrogables por periodos sucesivos de 1 año hasta un máximo de 2 periodos), que tengan experiencia y conocimiento en este tipo de productos, comprendiendo, entre otros, los factores que impactan en el valor del producto, los beneficios de la diversificación de inversiones y el análisis de escenarios de rentabilidad planteados, y que tengan capacidad de afrontar las posibles pérdidas derivadas de la inversión.

La dirección, administración y gestión del Fondo está encomendada a Riva y García Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la Sociedad Gestora), que tiene las más amplias facultades para la representación y administración de su patrimonio, sin que ello suponga propiedad del mismo. Con fecha 28 de marzo de 2014 el Comité de Inversiones del Fondo, a propuesta de la Sociedad Gestora, acordó que la Sociedad Gestora no percibirá ningún tipo de remuneración o comisión.

c) Régimen Legal

El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco Normativo de información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo y para las cuestiones no reguladas específicamente en dicha Circular, con la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han aprobado de acuerdo con la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, Cuentas Anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en los estados de flujos de efectivo.

c) Principios contables

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables de la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables y modelos de estados financieros reservados y públicos de las entidades de Capital Riesgo.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

d) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

A finales del ejercicio 2022 la Sociedad no ha podido iniciar su actividad al no haber cerrado todavía definitivamente la captación de los fondos comprometidos. No obstante, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad disponen de compromisos de inversión a través del comercializador para invertir en la Sociedad. Asimismo, los Administradores no dan por terminado el proceso de captación de compromisos, que incluyen tanto entidades privadas como organismos públicos de forma directa o a través de algún programa de inversión.

Por consiguiente, las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad bajo el principio de empresa en funcionamiento, basándose en el plan de negocio preparado por la Dirección de la Sociedad.

f) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración de la Sociedad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de las Cuentas de Orden, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas, excepto por la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de Flujos de Efectivo que presenta 2 meses de actividad.



g) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance de Situación, de las Cuentas de Orden, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la Memoria.

h) Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas anuales ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

i) Cambios de criterios contables

Durante los ejercicios 2022 y 2021, no se han realizado cambios en criterios contables.

j) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La preparación de las cuentas anuales exige que se hagan juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de políticas contables y los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros, si la revisión les afecta.

Al margen del proceso de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, se llevan a término determinados juicios de valor entre los que destacan los relativos a la evaluación del eventual deterioro de los fondos de comercio u otros activos, y de provisiones y pasivos contingentes.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos y la vida útil de los activos materiales e intangibles.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas de Pérdidas y Ganancias futuras.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FONDO

La propuesta de distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2022 y 2021, formulada por el Consejo de Administración, es la que se muestra a continuación, en euros:

	2022	2021
Base de reparto:		
Resultado obtenido en el ejercicio	(42.555,55)	(1.292,16)
Distribución a:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(42.555,55)	(1.292,16)

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Fondo en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2022, de acuerdo con las establecidas por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre de 2008, de la CNMV, han sido las siguientes:

a) Instrumentos Financieros

El Fondo registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en la siguiente categoría:

- Activos financieros a coste amortizado.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en la siguiente categoría:

- Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los instrumentos financieros utilizados por el Fondo, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si el Fondo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Fondo.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de Activos Financieros

El Fondo da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición del Fondo, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de Pasivos Financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Intereses y Dividendos Recibidos de Activos Financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

b) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Participes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. Adicionalmente, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

c) Impuestos sobre Beneficios

El Impuesto sobre Beneficios se registra en la Cuenta Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El Impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de Balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el Balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El Fondo se encuentra acogida a los beneficios fiscales recogidos en el artículo 50 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y sometida a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, con las siguientes particularidades:

- Exención para evitar la doble imposición de dividendos prevista en el artículo 21.1 de la Ley de IS, con independencia del grado de participación, así como el tiempo de tenencia de eses participaciones. La base de la deducción, como en el régimen general, es el importe íntegro del dividendo o participación en beneficios percibidos.
- Exención parcial en el IS las rentas obtenidas en la transmisión de acciones y participaciones de las empresas promovidas o fomentadas, siempre que la tenencia de la participación sea entre 2 y 15 años.

El Fondo se encuentra exenta del impuesto en la modalidad de operaciones societarias de acuerdo a la LITP art. 45.I.C.11º redacc. L 1/1999.

El tipo de gravamen aplicable a el Fondo en el Impuesto sobre Sociedades es del 25%.

d) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que el Fondo pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, el Fondo incluye como ingresos los intereses incorporados a créditos comerciales con vencimiento inferior al año, ya que el efecto de su actualización no es significativo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que el Fondo reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Siguiendo el principio de prudencia, el Fondo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia del asesoramiento a empresas objeto de capital-riesgo y el resultado por otras actividades de explotación, en su caso, se registran en el epígrafe “Otros resultados de explotación – comisiones y otros ingresos percibidos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes “Resultado y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones financieras (neto) – Resultado por enajenaciones” y “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

e) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Fondo, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el Balance de Situación como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, el Fondo informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

f) Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental

El Fondo, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

g) Transacciones con partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

h) Estado de Flujos de Efectivo

En los Estados de Flujos de Efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o Equivalentes: El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería del Fondo, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio Neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos financieros a corto plazo, correspondiente al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en euros:

	Créditos y Otros 31/12/2022	Créditos y Otros 31/12/2021
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 5.1.1)	4.251,69	13.403,07
Activos financieros a coste amortizado (Nota 5.1.2)	-	450,54
Total	4.251,69	13.853,61

5.1.1) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue, en euros:

	Saldo al 31/12/2022	Saldo al 31/12/2021
Cuentas corrientes	4.251,69	13.403,07

El saldo del epígrafe de efectivo y otros activos líquidos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde principalmente al efectivo de la Sociedad depositado en cuentas corrientes en Creand Wealth Management, que devengan un tipo de interés de mercado.

5.1.2) Activos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe a corto plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2022 Corto plazo	Saldo a 31/12/2021 Corto plazo
Créditos por operaciones comerciales	-	450,54
Anticipos a proveedores	-	450,54
Total créditos por operaciones comerciales	-	450,54
Total	-	450,54

NOTA 6. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de pasivos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente, en euros:

	31/12/2022	31/12/2021
Proveedores	22.099,40	-
Acreedores varios	11.000,00	-
	33.099,40	-

Al cierre del ejercicio, y al igual que al cierre del ejercicio anterior, todos los pasivos financieros del Fondo tienen vencimientos inferiores a 1 año.

NOTA 7. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 18/2022, DE 28 DE SEPTIEMBRE

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de modificación de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y con respecto a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con dicha Ley, la información es la siguiente:

	Pagos Realizados y Pendientes de Pago en la Fecha de Cierre del Balance	
	Ejercicio 2022 Días	Ejercicio 2021 Días
Periodo medio de pago a proveedores	273	-
Ratio de operaciones pagadas	273	-
Ratio de operaciones pendientes de pago	0	-
	Ejercicio 2022 Euros	Ejercicio 2021 Euros
Total pagos realizados	29	-
Total pagos pendientes	0	-

De acuerdo con la Ley 18/2022 de 28 de septiembre a continuación se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el total de facturas y pagos, según dispuesto en el Boletín Oficial del Estado publicado el 29 de septiembre de 2022:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Número total facturas pagadas en plazo inferior al máximo establecido (30 días)	11	-
% facturas pagadas en plazo inferior al máximo	50%	-
	Euros	Euros
Total pagos realizados en plazo inferior al máximo	2.768,90	-
% pagos realizados en plazo inferior al máximo	10%	-

NOTA 8. FONDOS REEMBOLSABLES

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social está representado por 60.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

8.1 Constitución del Fondo

La Sociedad se constituyó el 12 de noviembre de 2021, el capital social quedó fijado por la suma de 60.000€ dividido en 60.000 acciones nominativas, numeradas correlativamente del 1 a 60.000, ambos inclusive, de 1€ de valor nominal cada una de ellas. Todas las participaciones gozan de las mismas características.

Las acciones emitidas son suscritas por los socios fundadores aportando la cantidad de 15.000,00€, mediante las siguientes aportaciones dinerarias:

Grupo Financiero Riva y Garcia, S.L, suscribe 12.000 acciones, números del 1 al 12.000, ambos inclusive, por un valor nominal total de 12.000,00€, mediante aportación dineraria por importe de 3.000,00€, este desembolso corresponde al 25% del valor nominal de las acciones suscritas (12.000).

Garachico Film Service, S.L, suscribe 48.000 acciones, números 12.001 al 60.000, ambos inclusive, por un valor nominal total de 48.000,00€, mediante aportación dineraria por importe de 12.000,00€, este desembolso corresponde al 25% del valor nominal de las acciones suscritas (48.000).

Al 31 de diciembre de 2022, queda pendiente de desembolso por parte de los partícipes un total de 45.000,00€ un total de 45.000 acciones. Este desembolso pendiente, se deberá de aportar según el porcentaje de participación acordado, en forma de aportación dineraria, en metálico o mediante transferencia bancaria.

No se han realizado ni reducciones ni ampliaciones de capital durante los ejercicios 2022 y 2021.

El detalle de partícipes del Fondo al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Porcentaje de participación
Riva y Garcia Proyectos S.A.	20%
Garachico Film Service, S.L.	80%
Total	100%

NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2022		Saldo al 31/12/2021	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Corriente:				
Retenciones por IRPF	-	-	-	145,77
Total corriente:	-	-	-	145,77

Impuesto sobre Sociedades

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos de los ejercicios 2022 y 2021, con la base imponible del impuesto sobre beneficios son las siguientes, en euros:

	2022	2021
Resultado contable antes de impuestos	(42.555,55)	(1.292,16)
Base imponible	(42.555,55)	(1.292,16)
Cuota al 25%	-	-
Ingreso / (Gasto) por IS	-	-

No existen activos ni pasivos por impuesto diferido registrados a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Bases Imponibles Negativas

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en futuros ejercicios es el siguiente:

Año de origen	Euros
2021	1.292,16
2022	42.555,55
	43.847,71

NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS**10.1) Otros gastos de explotación**

A continuación, se detallan los saldos registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, en euros:

	31/12/2022	31/12/2021
Otros servicios profesionales independientes	(26.551,64)	(907,48)
Servicios bancarios y similares	(10.992,08)	(4,72)
Gastos de tasas por registros oficiales	(4.994,89)	(379,96)
Otros gastos	(16,94)	-
Total	(42.555,55)	(1292,16)

El epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta incluye principalmente gastos por servicios de profesionales independientes.

NOTA 11. OTRA INFORMACIÓN**11.1) Personal**

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el Fondo no ha tenido personal, al tener la gestión encomendada a Riva y García Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) (véase Nota 1).

11.2) Honorarios de Auditoría

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 ha ascendido a 3.500 euros.

NOTA 12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Sociedad a dicha fecha.

NOTA 13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A fecha 31 de diciembre de 2022, no existen contingencias que repercutan en la Sociedad.

MOBY DICK FILM CAPITAL FCRE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

MOBY DICK FILM CAPITAL, FCRE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

MOBY DICK FILM CAPITAL, FCRE, S.A. (en adelante, el Fondo) se constituyó el 12 de noviembre de 2021 con una duración indefinida. El 11 de febrero de 2022 se produjo la inscripción del Fondo, con el número 50, en el Registro Administrativo de Fondos de Capital-Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Su sede social se encuentra situada en la calle Pelai 56, 3º 4ª, 08001 de Barcelona.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 22/2014 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2022

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2022, y hasta la formulación de sus cuentas anuales, no se han producido otros hechos significativos no descritos en las restantes notas de esta memoria que tengan un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

Investigación y desarrollo

Nada que reseñar dado el objeto social del Fondo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Situación general del mercado

Según las primeras estimaciones obtenidas por la Asociación de Capital, Crecimiento e Inversión (ASCRI) a través de la plataforma europea EDC, el volumen de inversión en España alcanzó el pasado año la cifra de 8.735 M€ en 935 inversiones. Se cierra, de esta forma, un ejercicio histórico en volumen de inversión y número de deals para el Venture Capital & Private Equity.

El Venture Capital alcanzó el segundo mejor registro histórico, tanto en volumen (1.478,5M€) como en número de operaciones (745). El Venture Capital internacional continuó muy activo, con un volumen de inversión de 1.033M€.

Continúan las grandes operaciones (por encima de 100M€), con 15 inversiones, cifra histórica. El middle market registra nuevo récord, tanto en volumen (2.880M€) como en número de inversiones (108).

Fundraising para los nuevos vehículos de Venture Capital & Private Equity nacionales privados: 2.011M€ captados, un 36% menos que en 2021.

Se cierra 2022 como el segundo mejor ejercicio del Private Equity con 7.257M€ en 190 inversiones, con un volumen tan sólo superado en 2019, año en el que se registró 7.805M€ en 172 operaciones. Respecto al Venture Capital, 2022 finaliza como el segundo mejor ejercicio histórico, tanto en volumen (1.478,5M€) como en número de operaciones (745), comparado con 2021 (2.108M€ en 773 inversiones). El Venture Capital internacional, de nuevo, registró máximos de inversión en 2022 (1.033M€ en 138 inversiones), tan sólo por detrás de 2021 (1.670M€ en 184 inversiones). Cifras, todas ellas, que demuestran la madurez del ecosistema emprendedor en España.

Según el tipo de inversor, se mantiene el apetito de los fondos internacionales, tanto en el segmento del Private Equity como en el de Venture Capital, ya que cuentan con abundante liquidez y un demostrado interés por el mercado empresarial español. En 2022, el capital procedente de fuera de nuestras fronteras contribuyó con el 80,7% del volumen total invertido en empresas de este país. Las gestoras nacionales incrementaron un 15% el volumen de inversión (1.554,4M€ en 2022, frente a 1.350,6M€ en 2021) y protagonizaron 570 inversiones dirigidas a compañías españolas, otra cifra récord.

Por tamaño de las inversiones, se registró un récord en grandes operaciones (por encima de 100M€), con un total de 15 inversiones que concentraron más de la mitad del volumen total invertido. El middle market (operaciones con una inversión en equity de entre 10M€ y 100M€) siguió muy activo y mantuvo el intenso dinamismo de los últimos años. En 2022 se registró nuevo récord en número de inversiones (108) con un volumen de 2.880M€, un 18% más que en 2021 (vs. 2.437M€).

Según la etapa de desarrollo, destacó la inversión en buy outs, con un volumen de 5.647M€ en 58 inversiones. Respecto al capital expansión (growth), se realizaron 120 deals por 1.544,5M.

Los sectores que recibieron un mayor volumen de inversión fueron TIC/Internet (24,5%), Productos y servicios industriales (14%) y Hostelería/Ocio (13%). Por número de inversiones destacaron TIC/Internet (392 operaciones), Medicina/salud (98) y Productos de consumo (84).

El fundraising captado por parte de los inversores nacionales privados alcanzó la cifra de 2.011M€, lo que supone una caída del 36% respecto a 2021. Este descenso de magnitudes se debe a la situación macroeconómica actual, las incertidumbres existentes y cuya tendencia se sigue y afecta también al resto de países de nuestro entorno.

El volumen de desinversión en 2022 registró una cifra estimada (a precio de coste) de 1.711,6M€ en 307 deals, un retroceso del 36% en volumen respecto a 2021 (2.668M€ en 361 desinversiones). Los calendarios de salida de las empresas participadas se están alargando debido a las inquietudes que permanecen en el panorama económico mundial. Las gestoras están focalizando sus esfuerzos en la gestión de las empresas participadas y, además, están preparadas en la actualidad para inyectar la liquidez necesaria.

El mecanismo de desinversión más utilizado, en función del volumen, fue la “Venta a otra entidad de Capital Privado” (53,5%), seguido de la “Venta a un inversor industrial” (39,5%).

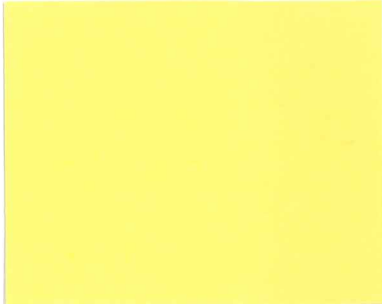
* * * * *



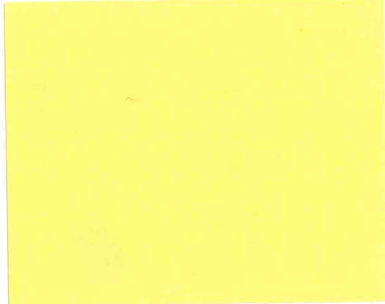
FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **MOBY DICK FILM CAPITAL FCRE, S.A.**, formula las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 25.

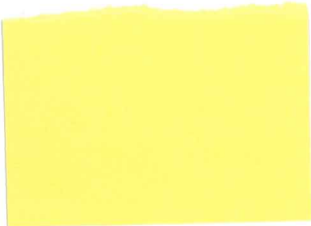
Barcelona, a 31 de mayo de 2023
El Consejo de Administración



Ignacio García-Nieto Portabella
Presidente del Consejo



Borja García-Nieto Portabella
Consejero



María del Carmen Poyatos Hernández
Consejero

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

bdo.es
bdo.global



Auditoría & Assurance | Advisory | Abogados | Outsourcing